



González
Torres & Co., CPA, PSC

33 Calle Bolivia • Suite 301 • San Juan, P.R. 00917-2014
tels. 787.993.4360 • 787.993.4364
info@gtcpapr.com • www.gtcpapr.com

Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2016 y 2015

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Certificación sobre los controles internos	5
Narrativa sobre los resultados de las operaciones	6-9
Estados financieros:	
Estados de situación	10
Estados de ingresos y gastos	11
Estados de economía neta comprensiva	12
Estados de cambio en la participación de los socios	13
Estados de flujos de efectivo	14
Notas a los estados financieros	15-66

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental
Humacao, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales consisten de los estados de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones para la preparación de informes financieros incluidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, según enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría, comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

Bases para Una Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa continuó con la presentación que es requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$97,010,180 y \$97,586,898 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$2,007,468 y \$2,054,032 para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$7,988,846 y \$6,767,863 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

La Cooperativa ha adquirido los activos y asumido las obligaciones de varias cooperativas de ahorro y crédito. Estas transacciones generaron una plusvalía para los estados financieros, cuyos resultados reflejan un balance sin amortizar de \$562,367 y \$610,481 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. La amortización de dichas plusvalías es por un periodo de 20 años. Sin embargo, el

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no permite la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía, según se explica en la Nota 2. La diferencia entre las prácticas permitidas por el regulador COSSEC y los requerimientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados no se ha determinado.

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 de 15 de diciembre de 2015 y reclasifica las inversiones en valores de Puerto Rico como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en éstas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$11,681,543 al 31 de diciembre de 2016. Además, los principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$778,770. Al 31 de diciembre de 2016 el balance sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial es de \$10,902,773. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$10,902,773, al 31 de diciembre de 2016, reflejando una pérdida neta de \$8,332,281.

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra calificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 2 de los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6-9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

San Juan, Puerto Rico
10 de marzo de 2017

El sello número 2727578
fue adherido al original


González Torres & Co., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ero. de diciembre de 2017





CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- (i) Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- (ii) Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- (iii) Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuadas debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse. La Gerencia de la Cooperativa ha evaluado la eficacia del control interno de la institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2016.

Basado en nuestra evaluación, la Gerencia concluyó que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2016 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Presidente Ejecutivo
Sr. Ángel M. Rodríguez Virella

VP Finanzas
Sr. Idelfonso Rodríguez



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2016. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$255,755,928 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$16,952,057 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$143,548,848 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$17,097,739 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$112,207,080 para el 2016, presentando un aumento por la cantidad de \$145,682 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$16,485,500 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$485,166 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales, administrativos, intereses sobre obligaciones y perdidas en inversiones bajo amortización especial) totalizó \$13,915,008 para el 2016, presentando un aumento por la cantidad de \$959,279 en comparación con el año anterior.
- El total de economía neta totalizó \$2,570,492 para el 2016, presentando una reducción por la cantidad de \$1,444,445 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$41,203,932 para el 2016, lo que representó una reducción de \$1,887,659, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$23,426,367 para el 2016, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 13.95%, para el 2016, lo que representó un aumento de 0.82%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>Estado de Situación</u>		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de activos	\$ 255,755,928	\$ 272,707,985
Total de pasivos	\$ 143,548,848	\$ 160,646,587
Total de participación de los socios	\$ 112,207,080	\$ 112,061,398

El total de activos de la Cooperativa presentó una reducción, por la cantidad de \$16,952,057 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) Pago de REPO por la cantidad de \$9.5 millones, (2) Disminución en las cuentas de Certificados de Ahorro de Socios y Clientes por \$12.8 millones, (3) Aumento en La Cartera de Préstamos y otros Activos por \$5.3 millones.

Estos aumentos (reducciones) se debieron a :

- La Situación de Puerto Rico nos obligó a cancelar dicha cuenta.
- Varias Cooperativas del País realizaron retiros de Certificados de Ahorro.
- Confianza de Socio en la Institución ayuda al fortalecimiento de la cartera de Préstamos y otros Activos.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una reducción, por la cantidad de \$17,097,739 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) Reducción neta en Depósitos de Socios y Clientes de \$7 millones, (2) Cancelación de la cuenta REPO por \$9.5 millones.

Estos aumentos (reducciones) se debieron a :

- Varias Cooperativas del País realizaron retiros de Certificados de Ahorro.
- La Situación de Puerto Rico nos obligó a cancelar dicha cuenta.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$145,682 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) Reducción de la cuenta de Acciones de los Socios por \$576 mil, (2) Reducción en las pérdidas no realizadas de Inversiones por \$139 mil.

Estos aumentos (reducciones) se debieron a :

- En el área de acciones algunas personas con intereses particulares retiraron sus fondos.
- Mejor calidad en las inversiones nuevas se refleja la disminución en este renglón.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015:

<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de ingresos	\$16,485,500	\$16,970,666
Total de gastos	\$13,915,008	\$12,955,729
Total de economía neta	\$ 2,570,492	\$ 4,014,937

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una reducción por la cantidad de \$485,166 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) El impago de los intereses de los Bonos de Puerto Rico que ascendió a cerca de \$755 mil.

Estos aumentos (reducciones) se debieron a :

- El Gobierno de Puerto Rico determinó no pagar sus obligaciones.

El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$959,279 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) El menoscabo de las Inversiones en Bonos de Puerto Rico que ascendió a \$778,770, (2) Aumento en la Prima Anual de COSSEC y otros gastos operacionales.

Estos aumentos (reducciones) se debieron a :

- El Gobierno de Puerto Rico determinó no pagar sus obligaciones por lo que contablemente hay que estimar una posible pérdida en los bonos adquiridos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Narrativa Sobre los Resultados de las Operaciones

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- En el caso de la prima de COSSEC aumenta acorde a los Depósitos que tenemos en la Institución y en el área de otros gastos tenemos el efecto del impuesto de ventas y uso de "IVU" que es uno progresivo en la medida que se necesitan más servicios y suministros.

Leyes y reglamentos que impactaron las operaciones durante el año 2016

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2016

- Reglamento 8665: Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Este reglamento trae consigo un sinnúmero de cambios operacionales y contables que se tienen que armonizar con la operación de la Cooperativa.
- Ley 220 de 2015: Esta ley permite a las Cooperativas amortizar la pérdida estimada en las Inversiones de Puerto Rico a un término máximo de 15 años.

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2017.

- Continuar trabajando con varias alianzas del sector Cooperativista en un esfuerzo común para conseguir que el Gobierno de Puerto Rico le garantice al sector cooperativista el mayor pago posible en los bonos adquiridos.
- Continuaremos reforzando nuestra área tecnológica para ofrecer los mejores servicios a nuestros socios y clientes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Situación

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>ACTIVOS</u>		
	2016	2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,127,649	\$ 6,892,068
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	12,250,000	13,750,000
Inversiones en valores:		
Disponible para la venta	26,867,325	23,906,290
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	-	22,947,781
Inversiones especiales, a su costo amortizado neto	40,245,232	41,026,074
Préstamos, netos de reserva	138,518,441	134,517,455
Inversiones en entidades cooperativas	5,910,886	5,818,551
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	14,817,661	14,717,734
Otros activos	<u>8,018,734</u>	<u>9,132,032</u>
Total de activos	<u>\$ 255,755,928</u>	<u>\$ 272,707,985</u>

<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 74,131,651	\$ 68,948,908
Certificados de depósitos	64,139,519	76,982,387
Línea de crédito	2,500,000	2,500,000
Inversiones vendidas con acuerdo de recompra	-	9,645,000
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,777,678</u>	<u>2,570,292</u>
Total de pasivos	143,548,848	160,646,587
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	97,010,180	97,586,898
Reserva para capital indivisible	6,285,746	6,136,244
Reserva para contingencias	4,314,625	6,767,863
Reserva temporal especial	3,674,221	-
Pérdida no realizadas en valores	(298,676)	(437,075)
Sobrante por distribuir	<u>1,220,984</u>	<u>2,007,468</u>
Total de participación de los socios	<u>112,207,080</u>	<u>112,061,398</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 255,755,928</u>	<u>\$ 272,707,985</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 11,068,692	\$ 11,006,238
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>2,260,766</u>	<u>3,496,051</u>
Total de ingresos de interés	13,329,458	14,502,289
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(1,123,294)</u>	<u>(1,347,313)</u>
Ingreso neto de interés	12,206,164	13,154,976
Provisión para préstamos incobrables	<u>(1,433,858)</u>	<u>(1,800,000)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	10,772,306	11,354,976
Otro ingresos	3,156,042	2,468,377
Gastos generales y administrativos	(10,505,874)	(9,768,690)
Intereses sobre obligaciones por pagar	<u>(73,212)</u>	<u>(39,726)</u>
Economía neta antes de otras pérdidas	3,349,262	4,014,937
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial	<u>(778,770)</u>	<u>-</u>
Economía neta	\$ <u>2,570,492</u>	\$ <u>4,014,937</u>



Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
Economía neta	\$ 2,570,492	\$ 4,014,937
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambios en la ganancia (pérdida) no realizada en valores disponible para la venta	<u>138,399</u>	<u>(276,590)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 2,708,891</u>	<u>\$ 3,738,347</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial	Reserva para Contingencias	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 91,972,736</u>	<u>\$ 5,920,594</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,961,141</u>	<u>\$ (160,485)</u>	<u>\$ 2,054,032</u>	<u>\$104,748,018</u>
Inversión adicional de socios, neto	3,560,130	-	-	-	-	-	3,560,130
Dividendos capitalizados	2,054,032	-	-	-	-	(2,054,032)	-
Transferencias entre reservas	-	-	-	1,806,722	-	(1,806,722)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	14,903	-	-	-	-	14,903
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	(276,590)	-	(276,590)
Aportación reserva capital indivisible	-	200,747	-	-	-	(200,747)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	4,014,937	4,014,937
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 97,586,898</u>	<u>\$ 6,136,244</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,767,863</u>	<u>\$ (437,075)</u>	<u>\$ 2,007,468</u>	<u>\$112,061,398</u>
Retiro de acciones de socios, neto	(2,584,186)	-	-	-	-	-	(2,584,186)
Dividendos capitalizados	2,007,468	-	-	-	-	(2,007,468)	-
Transferencias entre reservas	-	-	2,453,238	(2,453,238)	-	-	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	20,977	-	-	-	-	20,977
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	138,399	-	138,399
Aportación reserva temporal especial	-	-	1,220,983	-	-	(1,220,983)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	128,525	-	-	-	(128,525)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	2,570,492	2,570,492
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 97,010,180</u>	<u>\$ 6,285,746</u>	<u>\$ 3,674,221</u>	<u>\$ 4,314,625</u>	<u>\$ (298,676)</u>	<u>\$ 1,220,984</u>	<u>\$112,207,080</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 2,570,492	\$ 4,014,937
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	957,793	969,795
Provisión para préstamos incobrables	1,433,858	1,800,000
Amortización del menoscabo de las inversiones especiales	778,770	-
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(261,524)	8,387
Amortización de plusvalía	48,113	48,113
Dividendos en inversiones en entidades cooperativas	(16,093)	(159,078)
Disminución (aumento) en otros activos	1,113,297	(1,227,392)
Aumento en la cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>207,387</u>	<u>16,489</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	6,832,093	5,471,251
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(5,173,321)	(845,595)
Disminución neto en certificados de ahorro	1,500,000	2,749,776
Adquisición de equipos y mejoras	(1,023,593)	(1,584,909)
Disminución (Aumento) de inversión en valores negociables	20,065,955	(13,937,719)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	<u>(76,242)</u>	<u>(101,814)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	<u>15,292,799</u>	<u>(13,720,261)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	5,182,743	8,505,096
Disminución en certificados de depósito	(12,842,868)	(1,632,295)
Retiro (Inversión) adicional de acciones, neto	(2,584,186)	3,560,130
Disminución en inversiones vendidas bajo acuerdo de recompra	(9,645,000)	(9,500)
Aumento en la línea de crédito	<u>-</u>	<u>1,000,000</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	(19,889,311)	11,423,431
Disminución neta en efectivo y equivalentes	2,235,581	3,174,421
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>6,892,068</u>	<u>3,717,647</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	\$ <u>9,127,649</u>	\$ <u>6,892,068</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Humacao y posee siete (7) sucursales en los municipios de San Juan, Caguas, Loíza y Ponce. La Cooperativa, cuenta con 20,341 socios y 9,437 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, ATH Movil, entre otros.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 13.95% y 13.13%, respectivamente. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 29.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$128,525 y \$200,747, respectivamente, como capital indivisible, la cual representa el 5% de su economía neta.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignoralados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$23,426,367 y \$25,020,639, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,200,011	\$ 2,147,685
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	18,984,191	19,778,958
Depósitos para eventos especiales	1,614,018	1,144,507
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>628,147</u>	<u>1,949,489</u>
Total requerido	23,426,367	25,020,639
Total de fondos disponibles	<u>64,630,299</u>	<u>68,112,230</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$41,203,932</u>	<u>\$43,091,591</u>

Los fondos disponibles elegibles para liquidez al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos líquidos elegibles para liquidez:		
Efectivo y cuentas corrientes totales	\$ 7,607,069	\$ 6,892,068
Cuentas y certificados de ahorros	14,315,907	13,750,000
Inversiones negociables aceptables para los requisitos de liquidez	42,580,177	49,924,400
Intereses acumulados de activos líquidos no gravados	<u>427,146</u>	<u>711,556</u>
Total de activos líquidos elegibles para liquidez	64,930,299	71,278,024
Menos:		
Inversiones cruzadas	300,000	200,000
Ahorros pignoralados	<u>-</u>	<u>2,965,794</u>
Total inversiones cruzadas y ahorros pignoralados	<u>300,000</u>	<u>3,165,794</u>
Total de ahorros disponibles	<u>\$64,630,299</u>	<u>\$68,112,230</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. A partir del primero de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$97,010,180 y \$97,586,898 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$2,007,468 y \$2,054,032 para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes.” Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$7,988,846, y \$6,767,863 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

A continuación una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reserva de Contingencia – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva Temporal Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$11,681,543 al 31 de diciembre de 2016.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal por la cantidad de \$11,681,543. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para este año el monto de \$778,770. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$10,902,773, al 31 de diciembre de 2016, reflejando una pérdida neta de \$8,332,281.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
- (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i) Transferidos directamente a la reserva;
- ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii) Reconocido como ingreso operacional;
- iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- v) Una combinación de las opciones anteriores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Para el 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa reservó la cantidad de \$1,220,983 para la reserva temporal especial, para llevar el 50% de los sobrantes del año a dicha reserva, según requerido por la Ley 220. Por otro lado, el 10% requerido de las pérdidas no realizadas fue satisfecho mediante la transferencia de la Reserva de Contingencia a la Reserva Temporal Especial (Ley 220). Según fue autorizado por resolución de la Junta de Directores de la Cooperativa.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Situación</u>			
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 21,377,649	\$ -	\$ 21,377,649
Préstamos, netos de reserva	138,518,441	-	138,518,441
Inversiones en valores	26,867,325	29,342,459	56,209,784
Inversiones especiales	40,245,232	(40,245,232)	-
Inversiones en entidades cooperativas	5,910,886	-	5,910,886
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	14,817,661	-	14,817,661
Otros activos	<u>8,018,734</u>	<u>(562,367)</u>	<u>7,456,367</u>
Total de activos	<u>\$ 255,755,928</u>	<u>\$ (11,465,140)</u>	<u>\$ 244,290,788</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 138,271,170	\$ 99,017,648	\$ 237,288,818
Línea de crédito	2,500,000	-	2,500,000
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>2,777,678</u>	<u>-</u>	<u>2,777,678</u>
Total de pasivos	143,548,848	99,017,648	242,566,496
Participación de los socios:			
Acciones	97,010,180	(97,010,180)	-
Reservas regulatorias	6,285,746	-	6,285,746
Reservas voluntarias	7,988,846	(7,988,846)	-
Pérdida no realizada en valores	(298,676)	-	(298,676)
Sobrantes (Déficit acumulado)	<u>1,220,984</u>	<u>(5,483,762)</u>	<u>(4,262,778)</u>
Total de participación de los socios	<u>112,207,080</u>	<u>(110,482,788)</u>	<u>1,724,292</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 255,755,928</u>	<u>\$ (11,465,140)</u>	<u>\$ 244,290,788</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 13,329,458	\$ -	\$ 13,329,458
Gasto de interés	<u>(1,123,294)</u>	<u>(2,007,468)</u>	<u>(3,130,762)</u>
Ingreso neto de interés	12,206,164	(2,007,468)	10,198,696
Provisión para préstamos incobrables	<u>(1,433,858)</u>	<u>-</u>	<u>(1,433,858)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	10,772,306	(2,007,468)	8,764,838
Otros ingresos	3,156,042	-	3,156,042
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(11,357,856)</u>	<u>(10,902,773)</u>	<u>(22,260,629)</u>
Economía neta	\$ <u>2,570,492</u>	\$ <u>(12,910,241)</u>	\$ <u>(10,339,749)</u>

Plusvalía

La Cooperativa ha adquirido mediante fusión los activos netos de varias Cooperativas. Como resultado de dichas transacciones se ha reconocido una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. La plusvalía de estas transacciones está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$562,367 y \$610,481, respectivamente, según se detalla a continuación:

<u>Fecha de Adquisición</u>	<u>Cooperativa Adquirida</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
7/21/2005	Cooperativa de A/C de la Industria de las Comunicaciones	\$ 69,688	\$ 77,654
7/18/2008	Cooperativa de A/C de los Empleados de la Triple S	288,191	312,896
7/23/2010	Cooperativa de A/C de los Empleados de la AAA	<u>204,488</u>	<u>219,931</u>
	Balance no amortizado	\$ <u>562,367</u>	\$ <u>610,481</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2015 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2016. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Exención Contributiva

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

La Ley Número 40 de 31 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del “Federal National Mortgage Association” (“FNMA” por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 4.95% y un 18% por los distintos tipos y términos.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Disposiciones Establecidas en la Carta Circular 2012-04, “Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”

El 17 de abril de 2012, COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 7.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la Gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que re-poseer.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2016, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$750,425 y \$596,313, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Inversiones con Acuerdo de Recompra

La Cooperativa vendió inversiones en un acuerdo de recompra. Las cantidades de estas inversiones generalmente representan préstamos a corto plazo y se reflejan como un pasivo. Las inversiones que comprenden dicho acuerdo son retenidas por el corredor o su agente autorizado, con el cual el acuerdo fue tramitado. Al 31 de diciembre de 2015, existían inversiones en acuerdo de recompra por la cantidad de \$9,645,000. Al 2016 no había estas inversiones.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 2,011,596	\$ 1,773,873
Efectivo en bancos	5,050,146	3,729,731
Cuentas que generan intereses:		
Cuentas de ahorros	<u>2,065,907</u>	<u>1,388,464</u>
Total de efectivo y equivalentes	\$ <u>9,127,649</u>	\$ <u>6,892,068</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$8,878,284 y \$3,736,954, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	Depósitos no Asegurados	
	2016	2015
Efectivo en cooperativas	\$ 9,500,000	\$ 10,750,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>8,878,284</u>	<u>3,736,954</u>
Total	<u>\$18,378,284</u>	<u>\$14,486,954</u>

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	2016	2015
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	\$ <u>1,123,294</u>	\$ <u>1,399,179</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>2,007,468</u>	\$ <u>2,054,032</u>
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>128,525</u>	\$ <u>200,747</u>
Transferencias de depósito no reclamados a la reserva de capital indivisible	\$ <u>20,977</u>	\$ <u>14,903</u>
Transferencia a la reserva temporal especial	\$ <u>1,220,983</u>	\$ <u>-</u>
Transferencia a la reserva de contingencias	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,806,722</u>
Préstamos tirados a pérdidas	\$ <u>2,056,141</u>	\$ <u>1,884,043</u>
Aumento (reducción) neta en el valor de mercado de los valores disponibles para la venta	\$ <u>138,399</u>	\$ <u>(276,590)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa promedio de 1.50%. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Un año o menos	\$10,000,000	\$13,000,000
Más de un año menos de tres años	2,250,000	750,000
Más de tres años menos de cinco años	-	-
Total	<u>\$12,250,000</u>	<u>\$13,750,000</u>

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como retenidos hasta su vencimiento, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada, para el año 2015. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones en valores eran las siguientes:

ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2016 - Disponible para la Venta				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Akron Ohio Go	\$ 490,754	\$ 21,658	\$ -	\$ 512,412
Chicago Illinois Transit Authority	638,015	-	(10,849)	627,166
Chicago Illinois Transit Authority	902,493	-	(27,763)	874,730
Commonwealth Of Massachusetts	499,539	11,761	-	511,300
Maryland Community Development Administration	235,000	-	(11,010)	223,990
Connecticut Housing Finance Authority	1,000,000	-	(57,420)	942,580
Connecticut Higher Edu Supp Loan Auth	364,650	-	(12,829)	351,821
Cook County Illinois	928,703	24,337	-	953,040
Federal Home Loan Bank	1,000,000	-	(15,680)	984,320
Federal Home Loan Mortgage Corp	500,000	-	(20,635)	479,365
Federal Home Loan Bank	1,800,000	1,008	-	1,801,008
Federal Home Loan Callable	500,000	-	(3,270)	496,730
Federal National Mortgage Association	2,005,000	-	(68,270)	1,936,730
Florida Hurricane Castastrophe	1,112,348	31,698	-	1,144,046
Florida Hurricane Castastrophe	695,267	22,968	-	718,235
Federal National Mortgage Association	520	-	(171)	349
Fort Lauderdale Florida Special Obligations	404,176	6,720	-	410,896
Fresno County California Pension Capital	824,348	30,462	-	854,810
Greater Orlando Aviation Florida	547,299	-	(31,773)	515,526
Illinois State GO Bonds	47,667	724	-	48,391
Illinois State GO Bonds	351,704	-	(7,264)	344,440
Illinois State GO Bonds	173,180	-	(3,530)	169,650
Kentucky Housing Corporation	255,204	-	(1,397)	253,807
Las Vegas Valley Water District	1,020,504	40,126	-	1,060,630
Maine State Housing Authority	800,000	-	(51,200)	748,800
Maryland State Taxable Bond	441,024	12,303	-	453,327
Michigan State Housing Development	500,000	-	(24,150)	475,850
New York City Housing Development	865,777	-	(2,390)	863,387
New York City Transitional Finance Authority	999,032	-	(85,032)	914,000
New York City Transitional Finance Authority	475,319	4,681	-	480,000
New York City Transitional Finance Authority	495,216	25,459	-	520,675
New York City Transitional Finance Authority	980,415	-	(66,415)	914,000
New York State Dormitory Authority	299,896	-	(6,165)	293,731
Oakland California Pension Obligation	520,900	9,937	-	530,837
Oakland California Pension Obligation	850,000	-	(14,425)	835,575
Pasadena California Unified School District	1,003,020	3,880	-	1,006,900
Regional Transportation District, CO	366,981	1,876	-	368,857
San Francisco Public Utilities	497,277	-	(5,042)	492,235
Texas State Public Finance Authority	531,446	-	(27,909)	503,537
Trenton (City of) NJ	964,307	2,325	-	966,632
Tuscos Arizona Water Revenue	279,021	3,989	-	283,010
	<u>\$ 27,166,002</u>	<u>\$ 255,912</u>	<u>\$ (554,589)</u>	<u>\$ 26,867,325</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015 - Disponibles para la Venta

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Carmel Industry Redevelopment Authority	\$ 987,973	\$ 3,338	\$ -	\$ 991,311
Chicago Illinois Transit Authority	1,836,149	-	(129,769)	1,706,380
Federal Farm Credit	5,699,522	-	(26,757)	5,672,765
Federal Home Loan Banks	5,494,679	-	(73,029)	5,421,650
Federal Home Loan Mortgage Corporation	1,700,000	-	(9,333)	1,690,667
Federal National Mortgage Association	3,746,026	-	(36,912)	3,709,114
Illinois State Taxable Bond	951,526	-	(15,652)	935,874
Illinois State Taxable Pension Bond	594,161	-	(26,585)	567,576
New Jersey Economic Development Authority	379,529	-	(7,277)	372,252
New York City Transitional Finance Authority	1,987,875	-	(47,905)	1,939,970
Trenton New Jersey Pension Obligation	965,925	-	(67,194)	898,731
Total	\$ 24,343,365	\$ 3,338	\$ (440,413)	\$ 23,906,290

31 de diciembre de 2015 - Retenidas hasta su Vencimiento

Tipo de inversión	Costo Amortizado	Ganancia no Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en el Mercado
Akron Ohio GO	\$ 491,497	\$ 14,557	\$ -	\$ 506,054
Colorado Regional Transportation District	365,363	3,242	-	368,605
Connecticut State Higher Education	373,697	15,400	-	389,097
Cook County Illinois Township High School	892,187	38,643	-	930,830
Federal Farm Credit	2,464,837	-	(9,637)	2,455,200
Federal Home Loan Banks	3,508,042	-	(13,147)	3,494,895
Federal Home Loan Mortgage Corporation	2,000,000	3,140	-	2,003,140
Federal National Mortgage Association	718	-	(150)	568
Florida Hurricane Catastrophe Fund Finance Corporation	1,805,626	34,582	-	1,840,208
Fort Lauderdale Florida Special Obligation	404,803	4,261	-	409,064
Fresno County California Pension Capital	3,200,213	43,824	-	3,244,037
Government National Mortgage Association	21	8	-	29
Kentucky Housing Corporation	256,289	1,754	-	258,043
Las Vegas Valley Water District	1,026,214	38,306	-	1,064,520
Maryland State Taxable Bond	445,906	14,837	-	460,743
Massachusetts State Taxable Loan	499,474	17,356	-	516,830
New York City Housing Development Corporation	866,813	1,687	-	868,500
New York City Transitional Finance Authority	1,331,431	7,645	-	1,339,076
New York State Dormitory Authority	381,791	-	(11,278)	370,513
Oakland California Pension Obligation	1,349,347	-	(9,137)	1,340,210
Pasadena California Unified School District	1,004,654	-	(1,014)	1,003,640
Tucson Arizona Water Department	278,858	-	(406)	278,452
Total	\$ 22,947,781	\$ 239,242	\$ (44,769)	\$ 23,142,254



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 1,370,900	\$ 1,366,412	\$ 508,063	\$ 510,544
De uno a cinco años	8,535,989	8,658,018	8,130,185	8,246,430
De cinco a diez años	8,663,644	8,586,653	25,793,363	25,493,955
Más de diez años	<u>8,595,469</u>	<u>8,256,242</u>	<u>12,859,535</u>	<u>12,797,615</u>
Total	<u>\$27,166,002</u>	<u>\$26,867,325</u>	<u>\$47,291,146</u>	<u>\$47,048,544</u>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

6. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2016, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$15,712,851. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para este año el monto de \$778,770. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Desde 1 de julio de 2016, el Gobierno de Puerto Rico ha incurrido en impagos de los bonos del país. Como resultado de dichos impagos, la Cooperativa no cobró la cantidad de aproximadamente \$755,000 en intereses de los bonos de Puerto Rico que vencieron durante los seis meses terminados el 31 de diciembre de 2016. Estos intereses no fueron reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Al 31 de diciembre de 2016 las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Descripción</u>	Costo			Valor en el
	Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	
AFICA	\$ 467,915	\$ -	\$ (3,380)	\$ 464,535
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	3,470,311	-	(957,983)	2,512,328
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	92,451	-	(49,251)	43,200
Puerto Rico Government Development Bank	32,544,523	-	(22,662,263)	9,882,260
Puerto Rico Public Improvement GO	2,410,333	-	(422,855)	1,987,478
Puerto Rico Public Buildings Authority	<u>1,259,699</u>	<u>-</u>	<u>(436,649)</u>	<u>823,050</u>
Total	\$ <u>40,245,232</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(24,532,381)</u>	\$ <u>15,712,851</u>

Al 31 de diciembre de 2015 las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Descripción</u>	Costo			Valor en el
	Amortizado Neto	Ganancia no Realizada	Pérdida no Realizada	
AFICA	\$ 471,554	\$ -	\$ (22,206)	\$ 449,348
Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority	3,470,512	-	(952,106)	2,518,406
Puerto Rico Sales Tax Financing Corporation	92,548	-	(53,848)	38,700
Puerto Rico Government Development Bank	33,298,585	-	(23,893,930)	9,404,655
Puerto Rico Public Improvement GO	2,431,957	-	(509,511)	1,922,446
Puerto Rico Public Buildings Authority	<u>1,260,918</u>	<u>-</u>	<u>(523,118)</u>	<u>737,800</u>
Total	\$ <u>41,026,074</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>(25,954,719)</u>	\$ <u>15,071,355</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa mantiene las inversiones especiales con “Morgan Stanley” y “Oppenheimer” por las cantidades de \$31,602,469 y \$8,642,763, respectivamente, según su costo amortizado. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según su vencimiento, se presentan a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 6,755,635	\$ 3,824,171	\$ 2,857,565	\$ 1,014,594
De uno a cinco años	22,755,947	6,689,981	24,343,556	6,968,410
De cinco a diez años	9,381,501	4,332,450	12,471,487	6,311,851
Más de diez años	<u>1,352,149</u>	<u>866,249</u>	<u>1,353,466</u>	<u>776,500</u>
Total	\$ <u>40,245,232</u>	\$ <u>15,712,851</u>	\$ <u>41,026,074</u>	\$ <u>15,071,355</u>

Pérdidas bajo Amortización Especial

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2016:

	<u>Pérdidas bajo Amortización Especial</u>			<u>Total Inversiones Especiales</u>	
				Costo	Costo
	Total de			amortizado,	amortizado,
	pérdidas			antes de la	después de la
	bajo	Pérdida, neta		pérdida bajo	pérdida bajo
	amortización	Amortización	de	amortización	amortización
	especial	del año	amortización	especial	especial
PR Government Development Bank	\$(11,662,713)	\$ (777,515)	\$(10,885,198)	\$ 33,322,038	\$ 32,544,523
PRAFICA	-	-	-	467,915	467,915
PR Aqueduct and Sewer Authority	-	-	-	3,470,311	3,470,311
PR Sales Tax Financing Corporation	-	-	-	92,451	92,451
PR Public Building Improvement GO	-	-	-	1,259,699	1,259,699
PR Public Improvements GO	<u>(18,830)</u>	<u>(1,255)</u>	<u>(17,575)</u>	<u>2,411,588</u>	<u>2,410,333</u>
Total	\$<u>(11,681,543)</u>	\$ <u>(778,770)</u>	\$<u>(10,902,773)</u>	\$ <u>41,024,002</u>	\$ <u>40,245,232</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

7. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2016 y 2015, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comercial:		
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$ 35,693,957	\$ 33,340,461
Desarrollo de vivienda	<u>165,611</u>	<u>755,527</u>
Total comercial	35,859,568	34,095,988
Consumo:		
Personales	42,875,484	39,662,898
Automóviles	33,773,476	35,465,982
Hipotecarios	24,981,882	24,520,283
Líneas de crédito	264,876	234,730
Tarjetas de crédito	<u>1,397,897</u>	<u>1,390,435</u>
Total de consumo	<u>103,293,615</u>	<u>101,274,328</u>
Total de préstamos	139,153,183	135,370,316
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,921,427)	(1,878,023)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>1,286,685</u>	<u>1,025,162</u>
Total	<u>\$ 138,518,441</u>	<u>\$ 134,517,455</u>

Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones, depósitos, codeudores y pagarés hipotecarios. Los préstamos se otorgan hasta \$50,000 en préstamos regulares, los préstamos y los préstamos comerciales de acuerdo a lo establecido en las Normas Prestatarias de la Institución.

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

31 de diciembre de 2016	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 349,837	\$ 1,528,186	\$ 1,878,023
Provisión adicional del año	489,315	944,543	1,433,858
Recobro de préstamos previamente reservados	-	493,589	493,589
Préstamos cargados contra la provisión	<u>(87,418)</u>	<u>(1,796,625)</u>	<u>(1,884,043)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 751,734</u>	<u>\$ 1,169,693</u>	<u>\$ 1,921,427</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 291,336	\$ 1,388,658	\$ 1,679,994
Provisión adicional del año	75,000	1,725,000	1,800,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	454,170	454,170
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(2,056,141)</u>	<u>(2,056,141)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 366,336</u>	<u>\$ 1,511,687</u>	<u>\$ 1,878,023</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2016 y 2015, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2016	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$35,141,799	\$ 407,618	\$ 144,540	\$ -	\$35,693,957
Desarrollo de vivienda	<u>165,611</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>165,611</u>
Total comercial	<u>\$35,307,410</u>	<u>\$ 407,618</u>	<u>\$ 144,540</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$35,859,568</u>

	Sin	Seguimiento	Bajo		
31 de diciembre de 2015	Excepción		Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones	\$33,217,544	\$ 2,004	\$ 120,913	\$ -	\$33,340,461
Desarrollo de vivienda	<u>755,527</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>755,527</u>
Total comercial	<u>\$33,973,071</u>	<u>\$ 2,004</u>	<u>\$ 120,913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$34,095,988</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Corriente o				90+ no	
31 de diciembre de 2016	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	Total
Corporaciones	\$35,141,799	\$ 413,483	\$ 89,133	\$ 49,542	\$ 548,129	\$35,693,957
Desarrollo de viviendas	<u>165,611</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>165,611</u>
Total comercial	<u>\$35,307,410</u>	<u>\$ 413,483</u>	<u>\$ 89,133</u>	<u>\$ 49,542</u>	<u>\$ 548,129</u>	<u>\$35,859,568</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulado	
Corporaciones	\$33,217,544	\$ 34,669	\$ 86,338	\$ 1,910	\$ 122,917	\$33,340,461
Desarrollo de viviendas	<u>755,527</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>755,527</u>
Total comercial	<u>\$33,973,071</u>	<u>\$ 34,669</u>	<u>\$ 86,338</u>	<u>\$ 1,910</u>	<u>\$ 122,917</u>	<u>\$34,095,988</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016	Corriente o				90+ no	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	acumulado	
Personales	\$ 41,831,633	\$ 481,973	\$ 503,818	\$ 58,059	\$ 868,301	\$ 42,875,483
Automóviles	33,051,364	483,650	186,698	51,765	432,137	33,773,477
Hipotecarios	23,333,551	571,202	747,975	329,154	1,648,331	24,981,882
Líneas de crédito	264,876	-	-	-	-	264,876
Tarjetas de crédito	<u>1,330,842</u>	<u>47,579</u>	<u>19,261</u>	<u>215</u>	<u>-</u>	<u>1,397,897</u>
Total consumo	<u>\$ 99,812,266</u>	<u>\$ 1,584,404</u>	<u>\$ 1,457,752</u>	<u>\$ 439,193</u>	<u>\$ 2,948,769</u>	<u>\$ 103,293,615</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2015	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	90+ no acumulado	Total
Personales	\$ 38,510,200	\$ 599,849	\$ 502,568	\$ 50,281	\$ 1,011,217	\$ 39,662,898
Automóviles	34,026,097	1,010,431	324,465	104,989	893,229	35,465,982
Hipotecarios	23,246,626	685,358	213,105	375,194	1,273,657	24,520,283
Líneas de crédito	228,020	3,003	3,707	-	6,710	234,730
Tarjetas de crédito	<u>1,336,954</u>	<u>44,356</u>	<u>9,125</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,390,435</u>
Total consumo	\$ <u>97,347,897</u>	\$ <u>2,342,997</u>	\$ <u>1,052,970</u>	\$ <u>530,464</u>	\$ <u>3,184,813</u>	\$ <u>101,274,328</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2016	Distribución Empírica				Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	
Personales	\$ 15,327,447	\$ 2,440,027	\$ 8,332,921	\$ 16,775,089	\$ 42,875,484
Automóviles	9,127,212	3,192,634	5,688,231	15,765,399	33,773,476
Hipotecarios	16,256,543	1,473,988	3,642,874	3,608,477	24,981,882
Líneas de crédito	51,294	94,940	83,149	35,493	264,876
Tarjetas de crédito	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,397,897</u>	<u>-</u>	<u>1,397,897</u>
Total consumo	\$ <u>40,762,496</u>	\$ <u>7,201,589</u>	\$ <u>19,145,072</u>	\$ <u>36,184,458</u>	\$ <u>103,293,615</u>

31 de diciembre de 2015	Distribución Empírica				Total
	menor de 600	entre 600- 650	entre 651- 700	701 o más	
Personales	\$ 13,405,660	\$ 2,778,775	\$ 8,083,623	\$ 15,394,840	\$ 39,662,898
Automóviles	10,544,250	3,742,189	5,537,932	15,641,611	35,465,982
Hipotecarios	14,960,322	1,611,654	3,942,880	4,005,427	24,520,283
Línea de crédito	54,668	67,190	71,992	40,880	234,730
Tarjetas de crédito	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,390,435</u>	<u>-</u>	<u>1,390,435</u>
Total consumo	\$ <u>38,964,900</u>	\$ <u>8,199,808</u>	\$ <u>19,026,862</u>	\$ <u>35,082,758</u>	\$ <u>101,274,328</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

Préstamo a valor (“Loan To Value”) de la colateral es la proporción que calcula el porciento del balance del principal al valor de la colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

31 de diciembre de

2016

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$18,430,531	\$ 3,138,583	\$ 2,595,279	\$ 817,489	\$24,981,882
Comerciales	35,440,399	95,723	22,853	134,982	35,693,957
Desarrollo de vivienda	<u>165,611</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>165,611</u>
Hipotecarios	<u>\$54,036,541</u>	<u>\$ 3,234,306</u>	<u>\$ 2,618,132</u>	<u>\$ 952,471</u>	<u>\$60,841,450</u>

31 de diciembre de

2015

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$17,595,729	\$ 3,391,975	\$ 2,673,089	\$ 859,490	\$24,520,283
Comerciales	32,829,218	110,838	74,282	326,123	33,340,461
Desarrollo de vivienda	<u>755,527</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>755,527</u>
Hipotecarios	<u>\$51,180,474</u>	<u>\$ 3,502,813</u>	<u>\$ 2,747,371</u>	<u>\$ 1,185,613</u>	<u>\$58,616,271</u>

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2016	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Corporaciones	\$ <u>552,159</u>	\$ <u>163,437</u>
Total comercial	552,159	163,437
Consumo:		
Hipotecarios	1,648,331	278,388
Personales	707,817	223,410
Automóviles	722,113	202,201
Tarjetas de crédito	<u>67,055</u>	<u>94,581</u>
Total consumo	<u>3,145,316</u>	<u>798,580</u>
Total	\$ <u>3,697,475</u>	\$ <u>962,017</u>

31 de diciembre de 2015	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Corporaciones	\$ <u>122,917</u>	\$ <u>39,062</u>
Total comercial	122,917	39,062
Consumo:		
Hipotecarios	1,273,656	141,915
Personales	1,159,409	407,445
Automóviles	1,439,885	416,113
Tarjetas de crédito	<u>53,481</u>	<u>17,996</u>
Total consumo	<u>3,926,431</u>	<u>983,469</u>
Total	\$ <u>4,049,348</u>	\$ <u>1,022,531</u>

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2016	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	11	\$ 104,129	\$ 6,089	2	\$ 16,523	\$ 2,429
Hipotecarios	1	\$ 48,714	\$ 2,436	-	\$ -	\$ -
Total de préstamos	12	\$ 152,843	\$ 8,525	2	\$ 16,523	\$ 2,429

31 de diciembre de 2015	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personal	9	\$ 109,458	\$ 7,995	1	\$ 27,914	\$ 4,403
Total consumo	9	109,458	7,995	1	27,914	4,403
Total de préstamos	9	\$ 109,458	\$ 7,995	1	\$ 27,914	\$ 4,403

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31 de diciembre de 2016	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:					
Personales	\$ -	\$ 30,957	\$ -	\$ -	\$ 30,957
Total consumo	-	30,957	-	-	30,957
Total de préstamos	\$ -	\$ 30,957	\$ -	\$ -	\$ 30,957

31 de diciembre de 2015	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Consumo:					
Personales	\$ -	\$ 109,458	\$ -	\$ -	\$ 109,458
Total consumo	-	109,458	-	-	109,458
Total de préstamos	\$ -	\$ 109,458	\$ -	\$ -	\$ 109,458

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se compone de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tarjeta de crédito	\$ <u>1,045,641</u>	\$ <u>995,911</u>
Líneas de crédito personales	\$ <u>75,771</u>	\$ <u>95,053</u>
Líneas de crédito comerciales	\$ <u>1,413,207</u>	\$ <u>689,178</u>

9. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se componen de lo siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 2,527,032	\$ 2,527,032
Banco Cooperativo de Puerto Rico	1,597,412	1,559,051
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	1,166,754	1,166,754
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	373,709	342,218
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	230,904	209,421
Cooperativas de Seguros Fúnebres	11,065	11,065
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	3,010	3,010
Otros	<u>1,000</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5,910,886</u>	<u>\$ 5,818,551</u>

10. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos depreciables:		
Edificios	\$ 9,967,033	\$ 9,967,033
Mobiliario y equipo	4,763,597	4,265,767
Mejoras a la propiedad	2,672,158	2,453,979
Programación	2,021,884	1,968,323
Vehículos de motor	<u>97,092</u>	<u>97,092</u>
Total de activos depreciables	19,521,764	18,752,194
Depreciación acumulada	<u>(8,965,188)</u>	<u>(8,295,545)</u>
Total de activos depreciables, neto	10,556,576	10,456,649
Activos no depreciables:		
Terrenos	<u>4,261,085</u>	<u>4,261,085</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 14,817,661</u>	<u>\$ 14,717,734</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo de cambio en tránsito	\$ 353,200	\$ 374,430
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	1,023,390	1,345,014
Propiedades y autos poseídos, neto de reserva de \$750,425 y \$596,313 para los años 2016 y 2015, respectivamente	2,520,010	4,044,158
Prepagado COSSEC	246,388	200,283
Inversión en Centro Comercial Humacao Centro	80,706	80,706
Plusvalía, neto de amortización	562,367	610,481
Inventario de materiales	56,050	38,925
Obras de arte	207,022	204,722
Seguros prepagados	13,022	12,696
Depósitos y fianzas	66,058	211,672
Depósito adquisición de equipo	641,849	514,285
Otras cuentas por cobrar y gastos prepagados	<u>2,248,672</u>	<u>1,494,659</u>
Total	<u>\$ 8,018,734</u>	<u>\$ 9,132,031</u>

12. LÍNEA DE CRÉDITO

La Cooperativa tiene una línea de crédito por la cantidad de \$2,500,000 con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Los adelantos sobre la línea de crédito son pagaderos a la demanda y el interés a pagar es de 1.00% sobre el interés primario ("prime rate"). El balance de la línea de crédito utilizado al 31 de diciembre de 2016 era de \$2,500,000.

13. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.50% y 1.25% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Éstos devengan un interés de 1.81%. Los depósitos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de lo siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>2016</u>	<u>Costo Promedio</u>	<u>2015</u>	<u>Costo Promedio</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$47,115,028	0.20 %	\$46,543,486	0.29 %
Cuentas corrientes	23,621,479	- %	19,362,323	- %
Christmas Club	1,996,698	1.81 %	1,222,270	3.50 %
Summer Club	1,224,239	1.81 %	1,623,219	1.23 %
Otros	<u>174,207</u>	<u>3.89 %</u>	<u>197,610</u>	<u>4.01 %</u>
Total	<u>\$74,131,651</u>		<u>\$68,948,908</u>	

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2016, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$49,176,336 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

14. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$44,339,207 y \$56,702,759 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento.

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2017	\$49,242,065
2018	5,901,097
2019	1,519,734
2020	522,012
2021	1,446,153
2022 en adelante	<u>5,508,458</u>
	<u>\$64,139,519</u>

15. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de lo siguiente:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas a pagar y gastos acumulados	\$ 1,371,527	\$ 1,330,008
Salarios, compensación y aportaciones patronales	499,627	549,390
Seguros por pagar	352,468	343,768
Cuentas a pagar red ATH	451,477	231,464
Intereses por pagar	51,999	61,780
Provisión para asamblea, auditoría y otros	<u>50,580</u>	<u>53,882</u>
Total	<u>\$ 2,777,678</u>	<u>\$ 2,570,292</u>

16. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se componen de los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cargos por servicio	\$ 827,208	\$ 777,582
Comisiones por servicios	540,075	544,473
Cargos servicios red ATH	704,496	489,844
Cargos tarjetas "Master Card"	306,838	232,254
Ganancia en venta de préstamos hipotecarios	277,659	170,495
Ingreso por patrocinio	67,766	66,784
Ingreso en venta de inversiones	262,769	71,065
Otros ingresos	<u>169,231</u>	<u>115,880</u>
Total	<u>\$ 3,156,042</u>	<u>\$ 2,468,377</u>

17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de sesenta mil dólares (\$60,000). La cubierta en préstamos de auto es hasta la cantidad de cien mil dólares (\$100,000). La cubierta en préstamos hipotecarios es hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$39,149 y \$44,709, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

18. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 3,857,971	\$ 3,581,924
Seguros:		
Cuota de COSSEC	446,671	376,497
Acciones y funeral para socios	51,613	52,639
Generales	218,924	216,746
Reparación y mantenimiento	1,023,503	757,903
Depreciación y amortización	957,793	969,795
Mantenimiento sistema ATH y Master Card	691,334	543,667
Publicidad y promoción	582,161	667,151
Agua, luz y teléfono	513,275	537,934
Gastos de oficina y franqueo	368,556	310,428
Servicios profesionales	357,432	379,831
Alquiler	131,203	158,462
Cargos bancarios	88,024	99,502
Investigaciones de crédito	72,608	53,798
Asambleas	36,600	24,471
Cuerpos directivos	34,844	32,534
Seguridad	13,563	11,576
Educación cooperativa	9,555	14,642
Pérdida en disposición de activos	-	151,211
Otros gastos agrupados	<u>1,050,244</u>	<u>827,979</u>
Total	<u>\$10,505,874</u>	<u>\$ 9,768,690</u>

19. SEGURO FUNERAL

Durante el año 2013 la Cooperativa creó un fideicomiso conocido como “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL TRUST FUND”, quien se encargará de pagar los gastos que se incurran por servicios fúnebres hasta un máximo de \$1,000 para socios elegibles de acuerdo a los términos del beneficio. El fideicomiso también se encargará de pagar al recibir evidencia satisfactoria de la muerte de un depositante elegible, una cantidad igual al balance de los ahorros cubiertos de dicho depositante beneficiario, según se define en este documento, hasta un máximo de \$10,000.00.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El gasto del seguro funeral, para el periodo de terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$12,463 y \$7,930, respectivamente.

20. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta el 75% del costo de dicho plan. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$235,193 y \$189,141 respectivamente.

21. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

22. FIDEICOMISO DE PLAN DE AHORRO Y EL BENEFICIO COLECTIVO DE VIDA

Durante el año 2013, la Cooperativa de Ahorro y Crédito (el “Fideicomitente”) registró el “Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental Trust Fund” con el propósito de pagar las reclamaciones presentadas por los beneficiarios de los socios elegibles del Fideicomitente bajo los programas de beneficios conocidos como Beneficio Colectivo de Vida – Plan de Ahorros y el Beneficio Colectivo de Vida – Plan Funeral, establecidos por la Junta de Directores del Fideicomitente.

El fideicomiso contará para realizar sus propósitos con los fondos que de tiempo en tiempo le remita el Fideicomitente para el financiamiento de los referidos programas de beneficios. Dichos fondos, junto al ingreso en incrementos en valor, producidos por su inversión, consistirán colectivamente en el patrimonio del Fideicomiso (“Trust Estate”).

El fiduciario podrá invertir conforme su mejor criterio, pero siempre siguiendo las normas de un hombre prudente (“Prudent Man Rule”), tal y como lo haría todo buen padre de familia. Al 31 de diciembre de 2013, no se habían realizado inversiones de parte del Fideicomitente.

Para cumplir los propósitos del fideicomiso, el Fiduciario pagará las reclamaciones presentadas de acuerdo a las instrucciones y autorizaciones que a esos efectos provea la persona natural o jurídica



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

contratada por el Fideicomiso, quien ajustará las reclamaciones de acuerdo a las disposiciones aprobadas por la Junta en relación al Beneficio Colectivo de Vida – Plan de Ahorros y al Beneficio Colectivo de Vida – Plan Funeral, en términos de las cantidades y las personas que resultarán beneficiarias. El Fiduciario podrá realizar los pagos requeridos mediante el envío por correo del cheque o instrumento por la cantidad correspondiente a la persona beneficiaria o al suplidor del servicio a la dirección provista para ello por el Fideicomitente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados según el ASC (Accounting Standard Codification) 942-605-25-3, entre otras cosas, indican que mientras un Departamento de Fideicomiso o entidad administradora (“trustee”) pueden tener la responsabilidad de la custodia de los activos del fondo, estos no son activos de la institución y, por lo tanto, no se incluirán en los estados financieros de la institución. Al 31 de diciembre de 2016, “Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental Trust Fund” no presenta activos que deban ser segregados de la Cooperativa.

23. ACTIVIDAD DE SEGUROS

La Cooperativa adquirió una licencia de Representante Autorizado emitida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, que le permite vender productos de seguros de incapacidad, vida, propiedad y accidente.

Desde el año 2010, la Cooperativa mantiene un acuerdo con la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico (“Seguros Múltiples”). Dicho acuerdo tiene como fin que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental se convierta en un representante autorizado para colocar con carácter de exclusividad, negocios de venta de seguros misceláneos para Seguros Múltiples. Según indica dicho contrato las pólizas generadas por la Cooperativa, pertenecerá a “Seguros Múltiples”.

Desde el año 2007, la Cooperativa mantiene un acuerdo con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (“COSVI”). Dicho acuerdo tiene como fin que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental se convierta en un representante autorizado para gestionar en Puerto Rico solicitudes de seguros sobre riesgos asegurables y aceptables a COSVI, en vida e incapacidad, tanto individuales como colectivos, y contratos de Cuentas de Retiro Individual y Anualidades.

24. PLAN DE PENSIÓN

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. Las aportaciones del empleado serán hasta un máximo de diez por ciento (10%) de la compensación mensual. La Cooperativa aportará de un cuatro por ciento (4%) a un seis por ciento (6%) de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la Sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. Desde finales del año 2005, el plan de pensiones es administrado por “UBS Financial Services”. Anteriormente, la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) era la entidad que administraba el plan. Además, la Cooperativa mantiene un plan de compensación diferida no calificado. La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con UBS Financial Services quien es la administradora del mismo.

El gasto del plan para el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$138,616 y \$115,630, respectivamente.

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. Además, la Institución enfrenta varias reclamaciones y demandas por alegados daños y perjuicios, entre otros. Las reclamaciones, de acuerdo a la consulta de los asesores legales, no deben prosperar. Sin embargo, de prosperar las mismas afectarán la economía neta del año en que ocurra.

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft”. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, la grabación de crédito del cliente, y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa solo mantiene un acuerdo con el Banco Cooperativo para que la presente en el intercambio y/o devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Inversiones Especiales

Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$40,245,232 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas (ELA). Durante el año 2015, las principales agencias de calificación crediticia como Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch, Inc., rebajaron la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

La Gerencia de la Cooperativa realizó un análisis de menoscabo y concluyó que tienen una pérdida no temporal para el 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de \$11,681,543. Esta pérdida no temporal fue aplicada a las distintas inversiones de los bonos del ELA y sus instrumentalidades. La gerencia entiende que existe una gran incertidumbre sobre el futuro y el tipo de reestructuración que se podría realizar a estas inversiones. Esta incertidumbre pudiera impactar los estados financieros y el mismo pudiera ser material. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre.

“Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act”

El 31 de diciembre de 2016 el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la Ley “Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act” (PROMESA), en adelante la Ley. Con esta Ley se establece una Junta de Control Fiscal sobre Puerto Rico donde responde al Congreso de los Estados Unidos de América y cuyo propósito principal es lograr mecanismos de reestructuración de la deuda pública de Puerto Rico, control presupuestario, analizar los planes de retiro de los empleados públicos y evaluar alternativas de desarrollo económico. La Junta luego de llevar a cabo los análisis, determinarán las acciones a concretarse para lidiar con la deuda pública y en ese momento se podrá tener una información precisa sobre el impacto de estas medidas sobre los bonistas y el país. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste con relación a este asunto.

26. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa tenía valores negociables retenidos hasta el vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

31 de diciembre de 2016

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables retenidos hasta el vencimiento	<u>\$26,867,325</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$26,867,325</u>

31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables retenidos hasta el vencimiento	<u>\$23,906,290</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$23,906,290</u>

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2016

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Justo Valor</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$2,520,010</u>	<u>\$2,520,010</u>

31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Justo Valor</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$4,044,158</u>	<u>\$4,044,158</u>

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	2016		2015	
	Valor en		Valor en	
	libros	Justo valor	libros	Junto valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 9,127,649	\$ 9,127,649	\$ 6,892,068	\$ 6,892,068
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	12,250,000	12,250,000	13,750,000	13,750,000
Inversiones en valores negociables	26,867,325	26,867,325	46,854,071	47,048,544
Inversiones especiales	40,245,232	-	41,026,074	15,071,355
Préstamos, netos de reserva	138,518,441	135,807,736	134,517,455	131,710,440
Inversiones en entidades cooperativas	<u>5,910,886</u>	<u>5,910,886</u>	<u>5,818,551</u>	<u>5,818,551</u>
	<u>\$ 232,919,533</u>	<u>\$ 189,963,596</u>	<u>\$ 248,858,219</u>	<u>\$ 220,290,958</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 74,131,651	\$ 74,131,651	\$ 68,948,908	\$ 68,948,908
Certificados de depósitos	64,139,519	64,139,519	76,982,387	76,982,387
Acciones	<u>97,010,180</u>	<u>97,010,180</u>	<u>97,586,898</u>	<u>97,586,898</u>
	<u>\$ 235,281,350</u>	<u>\$ 235,281,350</u>	<u>\$ 243,518,193</u>	<u>\$ 243,518,193</u>

27. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Balance inicial de préstamos	\$ 1,011,592	\$ 1,011,950
Otorgación, neta de repago	<u>218,236</u>	<u>(358)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,229,828</u>	<u>\$ 1,011,592</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

28. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 10 de marzo de 2017, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos y entiende que no existen eventos significativos que pudieran impactar las finanzas de la Cooperativa.

29. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 6,285,746	\$ 6,136,244
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	3,674,221	-
d Otras Reservas	4,314,625	6,767,863
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	183,148	301,120
f Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No Morosos	593,837	597,953
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	<u>\$ 15,051,577</u>	<u>\$ 13,803,180</u>
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,921,427 y \$1,878,023 para los años 2016 y 2015, respectivamente	\$ 257,677,355	\$ 274,586,008



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	2,364,796	2,148,303
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	7,467,055	33,633,104
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	75,516
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	9,006,679	8,513,603
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	28,918,537	26,801,603
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	2,527,032	2,527,032
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	5,846,543	4,094,556
B 80% Intereses en proceso de cobro	341,717	1,076,011
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	48,339,417	43,397,632
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	9,800,000	11,000,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	8,617,402	9,936,809
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	168,450	171,285
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	2,510,300	2,454,418
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	23,843,363	23,638,844
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2016</u>
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes corrientes o acumuladas	7,037	-
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	<u>\$ 149,756,312</u>	<u>\$ 169,466,701</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 107,921,043</u>	<u>\$ 105,119,307</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>13.95 %</u>	<u>13.13 %</u>